



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/5/2021**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la ciudadana Elizabeth Hernández Ascencio**, quien se ostenta como Tesorera de la H. Junta Municipal de Mamantel, del Municipio de Carmen, Campeche, en contra del "ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día dos marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/5/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE. POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO... (SIC)

Con fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**- - - - -

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha dos de marzo de la presente anualidad dictado por el Magistrado Instructor licenciado Carlos Francisco Huitz



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a la consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/5/2021, así mismo solicita a la Presidencia de este tribunal electoral fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO, del Acta 9/2020 de sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día miércoles tres de marzo de la presente anualidad a las doce horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- - - - -

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

Notifíquese a la promovente, a la autoridad responsable, a través de sus correos electrónicos, y a los demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. - - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE


"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaría General de Acuerdos.

Con fecha (2 de marzo de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su
debida notificación. Conste.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

